

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1977.-

Vistas las presentes actuaciones, expediente de Superintendencia Nº 2.459/74; y

Considerando:

Que por notas de fecha 14 de agosto de 1974 y 22 y 27 de abril de 1976, las Salas en lo Contencioso Administrativo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo solicitaron diversas medidas con el objeto de solucionar el problema creado por el manifiesto incremento de causas en trámite (fs. 1/2, 5/6 y 10).-

Que, además, con fecha 17 de noviembre de 1976, el Presidente de dicho Tribunal ha solicitado a esta Corte Suprema "modificar la actual estructura de las Salas Contencioso administrativas incluyendo en cada una de ellas un nuevo cargo de Prosecretario", cargos que se crearían con el objeto de aliviar la referida situación.(fs. 16).-

Que, finalmente, con fecha 19 de abril del año en curso, los magistrados integrantes de las Salas en lo Contencioso Administrativo, reiteran lo solicitado en la nota mencionada en el considerando anterior expresando que "el procedimiento sugerido es, a no dudarlo, el que con menor incidencia presupuestaria -aumento de dos cargos- permitirá atenuar el problema hasta tanto puedan adoptarse las medidas de fondo que lo solucionen".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

Que, en tales circunstancias, esta Corte Suprema estima que corresponde acceder a lo solicitado.-

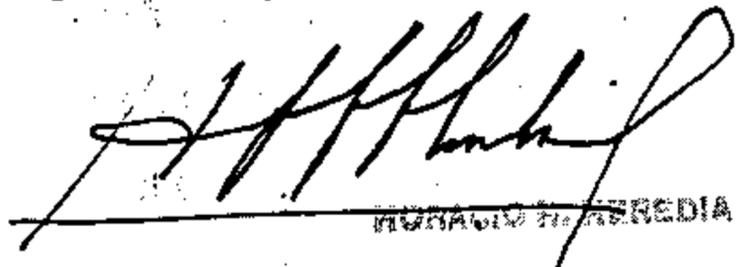
Por ello, en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 17 de la ley 16.432 y art. 3 de la ley 19.362,

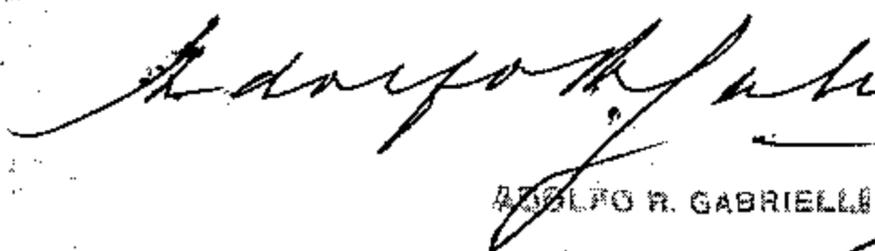
SE RESUELVE:

1º) Crear dos (2) cargos de PROSECRETARIO DE CAMARA en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo -Salas en lo Contencioso Administrativo-.

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


HORACIO R. HEREDIA


ADELMO R. GABRIELLI


ALEJANDRO R. CABIDE


ABELARDO F. ROSSI


PEDRO J. FREJE